



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU)

Curso Académico: 2017-18

ASIGNATURA: HISTORIA DE ESPAÑA

Se tendrá en cuenta, para la presentación formal del ejercicio: el orden expositivo, una expresión escrita adecuada y el cuidado de la ortografía (se penalizará la mala ortografía cuando sea reiterada, restando, a tal efecto y como máximo, hasta un punto).

OPCIÓN A

1. Define el concepto de romanización y describe los medios empleados para llevarla a cabo. Máximo 2 puntos.
2. Explica los principales factores de la crisis demográfica y económica del siglo XVII y sus consecuencias. Máximo 2 puntos.
3. Describe las características de los partidos políticos que surgieron durante el reinado de Isabel II. Máximo 2,5 puntos.
4. Resume las reformas impulsadas durante el bienio reformista de la República. Máximo 2 puntos.
5. Explica las alternativas políticas que se proponían tras la muerte de Franco, y quiénes defendían cada una de ellas. Máximo 1,5 puntos.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad
(EBAU)

Curso Académico: 2017-18

ASIGNATURA: HISTORIA DE ESPAÑA

Se tendrá en cuenta, para la presentación formal del ejercicio: el orden expositivo, una expresión escrita adecuada y el cuidado de la ortografía (se penalizará la mala ortografía cuando sea reiterada, restando, a tal efecto y como máximo, hasta un punto).

OPCIÓN B

1. Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la Península Ibérica. Máximo 2 puntos.
2. Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico. Máximo 2 puntos.
3. Especifica las consecuencias para España de la crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico. Máximo 2,5 puntos.
4. Relaciona la Guerra Civil española con el contexto internacional y concreta las ayudas exteriores que recibió cada bando. Máximo 2 puntos.
5. Explica el proceso de elaboración y aprobación de la Constitución de 1978, y sus características esenciales. Máximo 1,5 puntos.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Se podrá componer, estructurar y desarrollar libremente los contenidos y argumentaciones del tema elegido, tratando de responder a los aspectos concretos que se formulan en el enunciado. Se valorará no sólo el nivel de conocimientos adquiridos, sino también el grado de comprensión de los fenómenos analizados y la madurez de planteamientos demostrada, y ello referido tanto a la capacidad de conceptualización y síntesis como a la de relación, análisis y estructura racional.

Por ello, para su calificación se deberá atender a los siguientes criterios:

- a) Diseña la respuesta en relación a la pregunta: ajusta el contenido, respondiendo a los estándares de aprendizaje incluidos en el enunciado de la pregunta.
- b) Ubica la cuestión y sus diferentes elementos en sus coordenadas espacio-temporales correctamente.
- c) Ofrece una exposición de los aspectos relevantes de la cuestión planteada:
 - Presenta causas y/o antecedentes
 - Determina las consecuencias y su significación
 - Plantea los aspectos/rasgos generales de los fenómenos o acontecimientos analizados
 - Aprecia matices y/o singularidades
- d) Argumenta los contenidos de forma adecuada, haciendo uso de conceptos y términos relativos a la cuestión planteada.
- e) Utiliza un lenguaje propio de la Historia

[No adecuado sería: *Desorden, fragmentación, descontextualización, errores de contenidos, imprecisión, desarrollo insuficiente o incompleto, contradicción, incoherencia expositiva, vocabulario inadecuado*]

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN FORMAL DEL EJERCICIO

Se tendrá en cuenta: el orden expositivo, una expresión escrita adecuada y el cuidado de la ortografía. Para ello, se valorarán positivamente los siguientes criterios:

- Ofrece una exposición organizada, coherente y progresiva
- Utiliza un lenguaje propio de la Historia
- No comete faltas de ortografía. Se penalizará la mala ortografía de los estudiantes cuando sea reiterada, restando, a tal efecto y como máximo, hasta un punto y siempre dejando constancia en el ejercicio de las faltas cometidas.

